

I MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 877  
 DE PRIMAVERA, 28/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR ALEJANDRO SOTO VILLEGAS Rut 011692790-k  
 La Cantidad de \$ 440.000 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DEL 30% FINAL POR ASESORIA SITIO WEB  
 PRIMAVERA TRANSPARENTE LEY 20.285  
 Fecha de Pago 28/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	132	28/08/2009	440,000

ANO TESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :905

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
151-01-00-000-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	440,000	
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		440,000
Totales		440,000	440,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	440,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		396,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		44,000
Totales		440,000	440,000



SECRETARIA MUNICIPAL  
 PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



ALCALDE SUBROGANTE  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 ALCALDE (\$)



ENCARGADO DE FINANZAS  
 JUAN BARRIA PERALTA  
 UNIDAD DE FINANZAS (\$)



FIRMA DEL INTERESADO  
 V" Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO DE DE DE

V" Bueno Jefe Contabilidad